

Lo que pica en historia

Obras del puerto de Motril y el leito con aquellos trabajadores

que venia ocurriendo con los obreros del puerto de Motril era irri y sintomático del abuso a que se acostumbraban a hacer victimas a sus trabajadores ciertos patrones y empresas. ¿Se concibe que agostado haya tenido a sus obreros cobrar la denominada Compañía Hispano-Holandesa? El lector debe el calvario de esos hombres lo fatigas y privaciones, gestiones cesar el abono del producto su esfuerzo honrado, llamando a las puertas en demanda de trabajo, y que, pese a todas las promesas, a todas las esperanzas — por lo justo de la causa induce a se francamente de su parte — esos pasaban y la miseria se cernía sobre sus hogares, faltos de ese indispensable. A esto no hay que decir, porque es jugar con la vida de los obreros del puerto de Motril y de sus familiares. Así se explica el odio de la rebelión, la respuesta a la violencia. ¿Qué puede pedirse a quienes se ven por el hambre, en tanto los otros se desmenuzan en la miseria y en la satisfacción de sus caprichos? Lo lamentable es en esos impulsos motivados por la injusticia, suelen pagar justos por pecadores; pero, por lo demás, los obreros de razón se hallan los que la arbitrariedad y el abuso se ven con cínicos arreos y gaseos de hombres. La masa podrá cegar, pero es todo corazón. Y se va ante el atropello.

Los obreros del puerto de Motril agotado en este caso que nos da el límite de la paciencia; han pruebas de una cordura extrema esperando siete meses a que se done los jornales que les adeuda la Compañía que de modo tan o falta a sus compromisos. Los obreros mal que la Superioridad ha ido incautarse de la fianza de esa Empresa y destinarla al pago de los salarios pendientes de abono tanto tiempo, los cuales adelantará la Junta de Obras del Puerto para que enseguida puedan percibirlos los trabajadores y después se resarcirá la Junta con cargo a la fianza de la Compañía, una vez concluido el expediente de incautación. Hacia falta un remedio heroico así, para que se pusiera término a este conflicto sangrante que ha venido preocupando a la opinión motrileña y granadina desde el verano último. Nos congratulamos de que, al fin, el Gobierno haya dicho su última palabra en este asunto deplorable. Ya era hora de que acabasen las inquietudes y amarguras de estos sufridos trabajadores.

Lo de la irregularidad en el pago de jornales a los obreros del puerto motrileño, ya pica en historia. Y toda esta serie de incidencias, de anomalías, en lo que se traduce en demora de la terminación del único puerto que nuestra provincia posee y que constituye una esperanza muy legítima de nuestro litoral hermoso. Por la categoría de la obra, no pocos años hace que debería estar concluida; y lejos de esto, parece que, nunca va a acabarse esto mejor que la ciudad costera hubo de conseguir en la primera década del siglo.

El día que estuviera este puerto terminado y lo enlazase a la capital una línea de ferrocarril o autocarril, Granada recibiría un impulso grande en su riqueza e importancia y dejaría de ser tributaria de otros puertos que todavía retienen parte de nuestro tráfico.

La costa granadina es muy fértil y bella pero se halla abandonada del Poder público, cuya atención hay que estimular y proyectarla sobre ese sugestivo trozo de nuestra provincia, que acaricia y orla con sus espumas el azul Mediterráneo.

Comentarios

PROBLEMA DEL CAMBIO Y EL DE FERROCARRILES

s encontramos en un momento difícil para el cambio. Ni que tiene que el cambio de política reduce un atascamiento doloroso que sin las elecciones, para horas se hubiera encontrado el necesario en el extranjero para solución a los atrasos del Centro de Moneda que son como un cáncer que nos está comiendo nuestro to en el extranjero. Nuevos planes en preparación. Porque tienen ser nuevos a la fuerza. Hay cambio de Gobierno, cambio rotundo de política y cambio de titular en la casa de Hacienda. Llegó un técnico conoce el problema y lo plantea modo, de manera bien diferente otros, tal vez porque el momento crítico lo exige.

público espera con enorme ansiedad. Suponemos que el plan que se podrá tener nada de milagroso, las piezas del tablero se entrarán muy bien desplegadas. Hay pagar los atrasos. Después hay resolver el problema de fondo. problema de los atrasos puede entrar solución en un crédito extranjero. Pero esto no será una era definitiva una solución. Nos entramos con otro crédito a pagar al de Mont de Marsan. Y nos mont de Marsan recordando allí tenemos el oro cuya contrabanda en francos ya se encuentran agotada poco menos que por ende.

Pero en fin, por el momento, debe evitar la salida de oro. Ahora, ¿con eso ya está todo arreglado? De ningún modo. Hay que el problema de fondo. Y el lema de fondo, eliminando ese o de reajustar la balanza comercial y menos aun la balanza de pagos que eso solamente podrá hacerlo — que es quien lo estrépe — mejorar la coyuntura mundial, cosa agravación fue la que dejó en el Centro de Moneda — hay que plan en todo un plan completo; plan completo que seguramente evitar el reajuste de la peseta — evaluación temida — habrá de ser su parte de deflación por un atabien preparado contra el régimen precios altos que nadie ha intentado reajustar hasta ahora, yendo a un tratamiento de la balanza de comercio en sus dos sentidos de contención del crecimiento en importaciones y tanto para anular las exportaciones, sea por el régimen de subvención que no puede muy extenso, sea por el de la balanza de nuevos mercados que entramos más hacederos. Y todo en sus dos soluciones finales con tiempo por delante, porque es toncer creer que se van a encontrar antes de la rotación de lo

que pudáramos llamar el año exportador, la campaña.

Posiblemente la miseria más grande de nuestra economía se encuentra en los ferrocarriles. Los gobernantes que se han sucedido desde los tiempos de Maura no han acertado a dar a este instrumento de utilización tan decisiva para nuestra economía la solución normal, la natural y corriente que redimiera a cuantos pasaron por el poder en los tiempos de la guerra, de la absurda política seguida con los ferrocarriles, sometidos a un régimen de miseria por coacción cuando todos los restantes sectores de la vida económica nacional se enriquecieron con los frutos de la neutralidad.

De allí arranca la maldición. Y la maldición continúa. Cada Gobierno, cada tendencia política imperante, tiene una orientación, una solución pensada. Cuando los gobiernos se suceden con tanta rapidez, las orientaciones no se aplican nunca y las soluciones quedan en cartera. Entre tanto, viene la competencia de la carretera, viene la crisis nacional, viene la crisis de la exportación y las empresas van arruinándose lentamente, con una desesperante lentitud porque más valiera para todos que el estado latente de quiebra se expresara en todas sus manifestaciones aunque sólo fuera para obligar al Estado a tomar una determinación, acabando con este espectáculo lamentable del ferrocarril, de las empresas, de los técnicos, de los miles y miles de interesados en el negocio, porque no hay que olvidar que en el ferrocarril español el capital privado, por lo regular modestos rentistas, ciudadanos que ahí situaron sus pequeños ahorros, se encuentran invertidos más de 4.000 millones de pesetas.

La entrada de los elementos de izquierda en el poder, sobre los cuales ya se tiene una filiación en materia de ferrocarriles, crea un clima bien distinto. Sin que sepamos por qué, estos partidos sienten una fobia extraña por las empresas y por sus directivos, como si éstos fueran los amos del ferrocarril, sin darse cuenta que tras esos representantes se encuentran los accionistas y los obligacionistas. ¿Hacia dónde vamos ahora? No hay que hacer grandes esfuerzos mentales. Caminamos hacia la nacionalización, hacia el rescate anticipado. Y volveremos a considerar también las perspectivas de que el ferrocarril se desorganice y el Estado tenga que pagar todos los años ingentes déficits como consecuencia de una explotación bajo el signo del Estado. Para lo cual, como es lógico, no había falta de trabajo

jar tanto en la búsqueda de soluciones. Ahora sí, se habrá realizado la gran obra de la estatificación. Vamos a ver cómo resulta el ensayo. Aunque suponemos desde ahora que bajará la recaudación. Sobre todo, por viajeros. En España se va a realizar el milagro de que siga andando el ferrocarril, pero sin que se note la mayor afluencia de viajeros en la taquilla.

A. I. ARCO PICADILLOS

Sigue el frío que se las pela. Marzo vuelve el rabo.

Le temen los ratas a la calle del Gato.

El coímo de un dentista: Perderse en "Los dientes de la Vieja" (yendo a Guadix).

Muchos visten de pana en "Pana", má.

Saben lo que se pesca en la "Pesca"...deria.

¡Deben darse una de "guantás" los "chaveas" en la calle Niños Luchando!

NOTICIERO GRANADINO sólo dará cuenta de aquellos actos a los que previamente haya sido invitado

Cinematografía

OLYMPIA: "EL 113"

El cine español no había producido hasta ahora un film de trama tan complicada como el que hoy nos ocupa. Efectivamente todo el argumento lo componen una serie de hechos y sucesos en los que la casualidad juega un gran papel y cuya sucesión frecuente llega a producir un enorme embrollo en el ánimo del espectador, que solo al final, en el que por un capricho del destino se reúnen todos los personajes de la obra para resumir todo los acontecimientos en un desenlace feliz, llega a comprender el hilo del tema. No hay que negar, a pesar de la superabundancia de situaciones complejas, que éstas llegan a interesar, más que por su intensidad dramática, por el afán del espectador de entender lo que está viendo. Hay en ellas algunos toques sentimentales, concesiones a la galería, imágenes de folletín, momentos musicales; de todo, en fin.

Este film no llega a ser una excepción de la regla que ya va siendo extensiva a la mayoría de las producciones nacionales y que son esos aciertos parciales junto a graves defectos de realización. Nunca nos olvidemos.

M. CALLEJAS

Para la mujer

SECRETOS DE BELLEZA

—Hay muchas mujeres que esconden sus encantos tras un antifaz — exclamó cierto "ídolo" del cine el otro día, dejando atónito a medio Hollywood con sus palabras.

—¿Qué querrá decir? se preguntaron muchos.

Conociéndolo como lo conocemos, me doy yo perfecta cuenta del significado de tal declaración, porque mi amigo es uno de los tantos hombres que ahortecen cualquier exceso o exageración en el maquillaje, aparte que en su carrera artística ha adquirido un conocimiento perfecto sobre cosméticos y el arte de maquillar.

Su franqueza es digna de ser admirada y "atendida", ya que hay en este mundo infinidad de mujeres mal informadas en la materia, pero que ganarían mucho en apariencia de proponerse dar un poco de estudio a este arte que tanto las atañe.

Pero analicemos antes que nada la causa del problema planteado, considerando en primer término los ojos. Cuantos ojos bellos vemos escondidos tras espesas maquiillajes de pobre calidad e impropiedades aplicadas. Las pestañas embarradas de "masque" no presentan en verdad, un aspecto muy seductor, ni tampoco unas cejas exageradamente

En la Diputación provincial

Presentación del personal al nuevo presidente

A mediodía tuvo lugar la presentación del personal de la Diputación al nuevo presidente D. Virgilio Castilla.

El acto se verificó en el salón de sesiones de la Comisión provincial, y el secretario Sr. Torres Calleja, dirigió elocuentes frases de salutación al Sr. Castilla, recordando la plausible labor que desarrolló en su anterior etapa al frente de la Casa provincial, y ofreciéndole de nuevo la decidida colaboración de los funcionarios, como es deber de éstos para el mejor desempeño de la actuación presidencial, y el afecto de los mismos.

Contestó el Sr. Castilla agradeciendo las frases del Sr. Torres Calleja, y ofreciéndose a su vez al personal, que dijo ya conocía y recordaba por su labor de buenos funcionarios. Expresó que la función está por encima de todas las ideologías, y así lo esperaba de todos, advirtiéndole que si alguno no pensaba producirse así, ya debe saber el camino a seguir.

Y terminó la presentación desfilando los funcionarios por delante del presidente y estrechándole afectuosamente la mano.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

En la Diputación provincial

Presentación del personal al nuevo presidente

A mediodía tuvo lugar la presentación del personal de la Diputación al nuevo presidente D. Virgilio Castilla.

El acto se verificó en el salón de sesiones de la Comisión provincial, y el secretario Sr. Torres Calleja, dirigió elocuentes frases de salutación al Sr. Castilla, recordando la plausible labor que desarrolló en su anterior etapa al frente de la Casa provincial, y ofreciéndole de nuevo la decidida colaboración de los funcionarios, como es deber de éstos para el mejor desempeño de la actuación presidencial, y el afecto de los mismos.

Contestó el Sr. Castilla agradeciendo las frases del Sr. Torres Calleja, y ofreciéndose a su vez al personal, que dijo ya conocía y recordaba por su labor de buenos funcionarios. Expresó que la función está por encima de todas las ideologías, y así lo esperaba de todos, advirtiéndole que si alguno no pensaba producirse así, ya debe saber el camino a seguir.

Y terminó la presentación desfilando los funcionarios por delante del presidente y estrechándole afectuosamente la mano.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

También cumplimentó al Sr. Castilla una comisión de la Junta directiva de la Asociación de funcionarios y subalternos provinciales, con su presidente.

"Crayón" sobre la piel, en lugar de las cejas

Oscurézcase y defínase la línea natural de las cejas, siguiendo la forma de los ojos, y en caso de que sea necesario extenderlas a los lados, debe hacerse ligera y cuidadosamente.

Después de los ojos, quizás son los labios los que se ocultan tras una máscara de pintura, incorrectamente aplicada.

En primer lugar, muchas mujeres de labios bellos y bien formados los desfiguran cuando tratan de alterar su contorno natural. A menos que esté segura que sus labios la destaquen tremendamente, no trate de cambiar su forma.

Siga la línea natural del labio superior al usar el crayón de labios. Reprodúzcase entonces la misma forma en el labio inferior juntando ambos ligeramente. Ahora, empareje y desvanezca el color con la yema del dedo. Si sigue este proceso conseguirá que sus labios luzcan más naturales. Otro medio de evitar una apariencia muy pintada es comprimir un pedacito de papel tisú entre ambos labios, una vez terminada la aplicación del maquillaje. Extienda bien la pintura hacia el centro de la boca para que ésta luzca toda del mismo color.

Y por último — pero no último — llegamos al colorete. Recuerde siempre esta regla al aplicarlo: "El colorete actúa como una sombra". Así, si se usa excesivamente, el resultado será que la cara queda envuelta por completo en una sombra, aunque, debido a su vivo colorido, no sería una "sombra subyugadora", como las que describen los poetas.

Las mujeres se equivocan más al aplicarse el colorete que con cualquier otro producto de belleza. Por regla general, lo usan en demasiada cantidad, o en forma poco natural y atractiva.

La manera correcta de hacerlo, y con la cual le garantizo que logrará captarse la admiración del sexo opuesto, es la siguiente: Aplique una cantidad muy pequeña, a tocitos de mota, en la parte más alta de los pómulos, a fin de "destruir" esa blancura poco natural. Espárzalo, entonces hacia la nariz, aunque sin llegar a ella. Siga espaciándolo, hasta que se desvanezca ligeramente en el resto de la mejilla. No se olvide de llevar el color, muy tenuemente, hasta casi llegar a los ojos, para evitar que un espacio sin color entre la mejilla y el ojo. Y recuerde siempre que jamás deben colorearse unas mejillas "hundidas", pues solo lograría acentuarse este defecto.

Nuestro amigo actor debe ser felicitado por su sabio pensamiento. Nunca se ha dado mejor consejo.

MAX FACTOR

EN EL GOBIERNO CIVIL

El Sr. Matilla estuvo ayer en Pinos Puente ocupándose de cuestiones de trabajo

Los parados

La entrevista que sostuvieron ayer los periodistas con el Gobernador civil fué muy breve, limitándose el señor Matilla a decirles que había estado por la mañana en Pinos Puente, atendiendo el requerimiento del alcalde por pedir trabajo numerosos parados.

Añadió el Gobernador que la actitud de los obreros era correcta y de hambre, pues llevaban parados numerosos días.

El Sr. Matilla reunió en el Ayuntamiento a los más pudientes del pueblo, quedando de acuerdo en que en vista de haber mejorado el tiempo dieran trabajo en abundancia.

También se convino en que comenzaran las obras en determinado camino del pueblo.

Viajero distinguido

En la mañana de ayer llegó a Granada el conocido literato D. Francisco Torres, íntimo amigo del Sr. Matilla, quien acudió a esperarlo, hospedándose en el Gobierno civil.

Comisiones gestoras

Los informadores preguntaron, antes de abandonar el despacho del Sr. Matilla, si había nombrado nuevas comisiones gestoras, contestando que, en efecto, lo había hecho en los siguientes pueblos:

Aceguías, Castilleja, Cozvíjar, Bérchules, Chaulina, Cádiar, Benamaref, Mecina Bombarón, Torre Cardela, Izbor, Yegen, Iznalloz, Chónchar, Yátor, Zújar, Purullena, Pórtugos, Pitres, Laborcillas, Jun y Jerez del Marquesado.

En algunos de estos pueblos lo que se ha hecho ha sido nombrar comisiones gestoras.

Guardias de Asalto a Guadix y Motril

Con dirección a Guadix y a Motril salieron ayer de nuestra ciudad dos escuadras de guardias de Asalto.

Preguntamos el motivo de tal viaje y nos dijeron que carecía de importancia, ya que sólo tenía por objeto la realización de un servicio de antemano planado.

Instantánea política

Los proyectos de Hacienda

El señor Franco, profesor de Economía Política de la Universidad de Salamanca, diputado por León y ministro de Hacienda, ha llamado la atención de sus colegas de Gobierno durante varias horas. El señor ministro se propone redactar unos proyectos de ley para someterlos a la Cámara, de donde saldrán los ingresos reforzados en unos 250 millones.

Estas nuevas fuentes se buscan en las industrias que no son básicas y en el restablecimiento de impuestos de consumos en artículos que no son considerados de primera necesidad.

Ahora bien; es muy complejo todo esto que piensa hacer el señor Franco para que la Hacienda pública no sufra quebranto, y se vea resplandeciente. Pero nos tememos que sus buenos propósitos no se conviertan en dicha realidad.

En primer término, no es cuestión aumentar los ingresos, cosa que está al alcance de cualquier arbitrista, aunque el señor Franco no lo sea, ni mucho menos, sino un distinguido profesor de Economía, enterado de su asignatura. Lo importante es aliviar nuevas fuentes de riqueza, estimulando las industrias existentes para que se engrandezcan y creando otras nuevas. Así progresan de modo normal los ingresos de la Hacienda pública, sin daño ni quebranto de los que han de sufrir los nuevos impuestos pensados por el señor ministro, impuestos que si recaen sobre industrias de vida artificial

acabarán con ellas y si gravan artículos que no son considerados de primera necesidad, vendrán a parar sobre los consumidores, sobre la masa general del contribuyente.

Claro, está que no es precisamente misión del señor Franco crear nuevas industrias, ni siquiera estimular las existentes. El progreso de los pueblos, sobre todo el progreso y florecimiento mercantil e industrial, necesita un clima apropiado, como la fruta y el trigo, para ponerse en sazón y granar; necesita la paz social como medio donde poder florecer, seguridad en el porvenir y respeto de todos para lo presente y lo venidero.

Dice el señor Lerroux que él ha sido revolucionario toda la vida y no cree en las revoluciones. El vicel León, emperador del Paralelo, es un impenitente optimista, pero el común de la sociedad mercantil e industrial no opina como el señor Lerroux, y ciertamente los manifestantes se empeñan en que no piense de modo optimista.

He aquí una labor seria del Gobierno para que la Hacienda no se derrumbe. Establecer la paz social por todos los medios, desarmando moralmente — ni que decir tiene que materialmente es deber imperativo — a la revolución y cegando sus causas. Llegado este momento, la Hacienda pública, no precisará de proyectos para ser fuerte, sana y segura de su porvenir.

ALVAREZ DE LEON

DE INSTRUCCION PÚBLICA

Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Ganivet", de Granada. — Reanudación de sus actividades docentes

En virtud del honroso encargo que se me confirió por el excelentísimo señor ministro para reorganizar este Instituto, y en vista de que las supremas conveniencias de la enseñanza y las especiales circunstancias que en este caso concurren aconsejan emprender inmediatamente las tareas docentes en este Centro, pongo en conocimiento de los señores alumnos y de las personas interesadas, lo siguiente:

1. Los señores alumnos oficiales del hasta el 29 de febrero último Instituto único de esta capital que procedentes del "Ganivet", no deseen volver a éste, deben manifestarlo por escrito en papel simple, y con la firma del padre o encargado, en la Secretaría del referido Instituto "Ganivet", a cualquier hora del día. En caso contrario, se entenderá que desean reintegrarse a este Centro.

2. A los alumnos de primer curso procedentes de la escuela preparatoria del Instituto "Ganivet" les es aplicable la recomendación anterior.

3. Los señores alumnos no comprendidos en los apartados anteriores y que deseen ser adscritos al Instituto restablecido, se servirán manifestarlo por escrito, en papel simple, y con la autorización de los padres o encargados, en la Secretaría del Instituto "Ganivet".

Bien entendido que la admisión de estos últimos se subordinará a la capacidad del local. — Aniceto León.

Apertura de escuela después de epidemia

El Consejo local de Loja comunicó que se han reanudado las clases una vez declinada la epidemia de sarampión.

Corrida de escalas en el Escalafón de catedráticos

Por fallecimiento del que fué catedrático y ex director del Instituto "Suárez y Ganivet", de Granada, don Braulio Tamayo Zamora, ha habido reciente corrida de escalas en el Escalafón de catedráticos, sin que afecte a ninguno de los de Granada.

Opesiones a veterinarios en el Protectorado de Marruecos

Las opesiones para proveer dieciséis plazas de veterinarios con destino en las Consultorios indígenas de kabilia, en la Administración del Protectorado de Espada en Marruecos, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas en concepto de sueldo y 4.500 como gratificación cuyos ejercicios según se anunció iban a dar comienzo el día primero de marzo, han quedado aplazadas hasta el día 12 del presente mes en que inexcusablemente darán comienzo en Madrid.

Concurso para plazas de ingenieros auxiliares en el Golfo de Guinea

Se convoca concurso para proveer dos plazas de ingenieros auxiliares y otras dos de ayudantes de Obras públicas, afectos al Servicio correspondiente de los territorios españoles del Golfo de Guinea. Dichas plazas se nombrarán con carácter eventual, debiendo los interesados prestar servicio en los sitios que se les designe. La remuneración de las referidas plazas de ingenieros auxiliares será de 6.000 pesetas de sueldo y 12.000 de subsidio.

Telegrama al ministro

Al ministro de Instrucción pública y al director general de Primera enseñanza se ha dirigido el siguiente telegrama:

"Ante anuncio próxima creación 5.300 escuelas, cursillistas dos ejercicios aprobados cursillo especial Granada, suplican lista supletoria. — Comisión".

Nuevo académico

Durante la última sesión celebrada por la Academia de Bellas Artes, se acordó, por unanimidad, la elección de académico a favor del notable literato, nuestro estimado amigo don Fidel Fernández Martínez, en la vacante por fallecimiento de don José María Caparrós.

Crónica de Sociedad

Se encuentra enfermo, aun cuando afortunadamente no es de cuidado, nuestro querido compañero de Redacción, don Manuel Alcalde.

—Se desea un pronto restablecimiento.

—Ha marchado a Cúllar Baza, el propietario don Pedro Juan Sánchez Luque.

—Acompañado de su bella y distinguida hija Teresa se encuentra entre nosotros el magistrado de la Audiencia de Córdoba, don José Maurer.

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

De Madrid, Provincias y Extranjero

DESPUES DE UNA VISTA

NOTICIAS Y COMENTARIOS POLITICOS

sentencia del Tribunal de Garantías sobre la inconstitucionalidad de la ley de 2 de Enero de 1935 que suspendió el Parlamento catalán

TEXTO DEL FALLO

Madrid, 5. — A la una y media de la tarde fué facilitado a la Prensa el texto de la sentencia dictada por el Tribunal de Garantías Constitucionales en el recurso presentado por el vicepresidente del Parlamento de Cataluña, don Antonio Martí Domingo, contra la constitución de la ley de 2 de enero de 1935, que dejó en suspenso el Estatuto de Cataluña, y cuya vista se veía el día 2 del corriente.

La sentencia, tras de la enumeración de los señores que componen el Tribunal, comienza diciendo: "El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por don Antonio Martí Domingo, en funciones de vicepresidente del Parlamento de Cataluña, en cuyos autos en el acto de la vista pública, en nombre del letrado don Angel Ossorio, contra la ley de 2 de enero de 1935, dictada por el Parlamento de la República, siendo para este trámite los excepcionales señores vocales don Francisco González, don Carlos del Castillo y don Antonio Martí Massanet, pasa a los autos, en los cuales se da cuenta de la presentación del escrito de recurso de inconstitucionalidad de la ley recurrida, detallando los fundamentos del recurso, entre los que se exponen los siguientes: "Las Cortes que votaron la ley no tenían potestad para alterar por sí solas el contenido del Estatuto, pues sólo podrían hacerlo en un proyecto, que tendría que someterse al referéndum de Cataluña, que el proyecto de revisión constitucional confirmaba que las Cortes no pueden suspender los Estatutos de Autonomía; que el único modo legal de seguir hubiera sido por la facultad indiscutible del Parlamento de Cataluña para que eligiese el presidente de la Generalitat, y éste, a su vez, designara el Consejo ejecutivo, de conformidad con las leyes vigentes; que el Estatuto catalán no delinquió, pues no tomó ningún acuerdo para subvertir el orden establecido."

FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

La ley de 2 de enero de 1935, que suspendió el Parlamento catalán, es una ley de carácter general, que transgrede el artículo 29 de la ley de 14 de octubre de 1933, que instituyó la inobservancia de la forma para la votación o promulgación de la ley, que determina un criterio general, que garantiza la corrección del procedimiento establecido para la promulgación de la ley, que rebasa las normas jurídicas merecedoras de leyes. Lo que caracteriza a la ley en sentido formal es el hecho de que dimana del órgano legislativo y de que es promulgada por el jefe del Estado. Si la inconstitucionalidad no se refiere a la inobservancia de las formas generales del acto legislativo, sino a la infracción de los constitucionales que con el régimen orgánico que, como prescribe en los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución, rebasan la acción parlamentaria y el acto de promulgación, se está en el supuesto de un acto que alude a la inconstitucionalidad material.

Los sucesos ocurridos en Barcelona el 6 de octubre de 1934, que ocasionaron la suspensión del Parlamento catalán, no son susceptibles de ser considerados como hechos de fuerza mayor, que justifiquen la suspensión del Parlamento catalán.

tos en que se apoya el régimen autonómico y perturbando la relación normal entre los órganos de poder que la Constitución ha establecido en interés de la misma autonomía, planteando al Gobierno la inexcusable necesidad de rescatar los resortes del orden público. Para ello contaba el Poder central con las facultades que le confiere la ley de 23 de julio de 1933. Pudo entender el Gobierno que, tanto la solución ofrecida por el artículo 55 de esta ley, como la convocatoria, en su caso, de elecciones que renovaran el Parlamento de Cataluña, y a que se refiere el recurrente en su escrito, creaban una situación anómala y posiblemente perturbadora, así como la virtual suspensión del Estatuto, aunque con el propósito de continuar amparándolo. Estas razones, como en general las de tipo político, incluso las que se inspiran en apreciaciones de necesidad, no pueden servir de base para una decisión de este Tribunal, si son contradictorias con los preceptos constitucionales. No cabe distinguir donde la Constitución distingue, ni pueden aceptarse alegaciones que ella no autorice. La suspensión del régimen autonómico, establecida en la ley, podría convertirse en medio de derogar prácticamente el Estatuto.

Y si, por otra parte, se atribuye a la iniciativa del Gobierno el establecimiento gradual de la autonomía que se suspende, es evidente que al poder discrecional que se le confiere en materia de tal especial significación, se añade anomalía, el régimen autonómico deja de significar la estructura de núcleos integrantes de Estado español, para diluirse en una serie de competencias fraccionadas y revocables, cuya restitución queda subordinada a estimaciones subjetivas, tanto en cuanto a la materia de las mismas competencias como en cuanto al ritmo con que han de ser reintegradas, como en cuanto a la oportunidad de restablecimiento. Los modos y las pautas, es decir, toda la substancia de la autonomía, se encomienda al Poder central. Y, cualquiera que fuese la situación creada por los hechos, ha de reputarse inconstitucional este desglose en leyes particulares y seriadas del contenido de las autonomías regionales que la Constitución ha concebido con un criterio orgánico y a las que ha dotado de personalidad.

Tercero. — Si bien los Estatutos de Autonomía previstos en la Constitución, no son leyes de categoría constitucional, lo es el principio de autonomía.

nomía de que nacen, y es también cierto que el artículo once de la Constitución establece la previa existencia de requisitos especiales y en el párrafo final del primero les confiere el carácter de leyes orgánicas del régimen político y administrativo del país, e impone al Estado, la obligación de reconocerlos y ampararlos, como parte integrante de su ordenamiento jurídico. Y tal obligación envuelve y significa mucho más que el prescribir lo que al Estado incumbe en cuanto a todas las leyes vigentes, como es la obligación de cumplirlas y hacerlas cumplir por sus órganos adecuados, porque si se limitara su alcance a este natural, mínimo e inalienable contenido, no tendría sentido el incluir esta obligación en el texto constitucional.

Por esta razón y porque la organización del Estado, debe tener la necesaria estabilidad, hay que entender destinado este precepto final del artículo once a garantizar el régimen de autonomía con prevenciones que, en sí, como tal régimen de organización del país y en cuanto implica reconocimiento de la personalidad de un núcleo político administrativo, lo sustraigan a paralizaciones no autorizadas por la Constitución.

Hay que distinguir, en efecto, entre la autonomía como régimen de organización o principio general y básico de la misma, y el desarrollo que este principio alcanza en cada Estatuto particular. En el primer aspecto, la autonomía es un precepto constitucional que, iniciándose como una simple posibilidad en el artículo once, adquiere efectividad por el acuerdo a que éste se refiere, y como tal, es inatacable una vez cumplidos los requisitos constitucionales, debiendo quedar a salvo en todo caso de autonomía constituida lo que ésta representa como principio de organización nacional.

Y debe considerarse inconstitucional la ley de 2 de enero de 1935, ya que al instituir en sus tres artículos un régimen intermedio entre la autonomía y el derecho común, viola los preceptos constitucionales que garantizan aquélla y que a su vez no autorizan el régimen que resulta de la aplicación de la mencionada ley. Por todo lo cual, el Tribunal de Garantías falla que, estimando la inconstitucionalidad formal alegada, debe declarar y declara la inconstitucionalidad material de la ley de 2 de enero de 1935, en el caso concreto de este recurso. Así se acuerda de este recurso. Así se acuerda y firma.

Marcelino Domingo está dispuesto a que la sustitución de la enseñanza religiosa no traiga una disminución, sino un ascenso en el ejercicio de la instrucción pública

ZULUETA, BESTEIRO, LARGO CABALLERO Y CALVO SOTELO OPINAN SOBRE LA LABOR INICIADA POR AZAÑA

Luca de Tena explica su alejamiento de la dirección de "A B C"

D. Miguel Maura sale diputado por Soria

VISTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Madrid, 5. — El jefe del Gobierno recibió esta mañana la visita de los ministros de Justicia y Obras públicas.

El señor Lara manifestó que había estado hablando con el señor Azaña de asuntos de su Departamento.

Agregó que, contrariamente a lo publicado, mañana se celebrará Consejo de ministros y que anoche, lo que quiso decir el jefe del Gobierno es que no habrá Consejo en Palacio hasta la semana que viene.

También visitaron al señor Azaña el director del Timbre, señor Méndez Aspe; el encargado de Negocios de Portugal; una representación de la Liga Marítima; el subsecretario de Guerra, don Julio Mena, y los generales Franco y Urbano.

muchos aspectos: el de locales, el de maestros y el del gasto que ello significa, y, en definitiva, el de que la sustitución no traiga una disminución, sino, por el contrario, un ascenso en el ejercicio de la enseñanza, fueron todos estos aspectos analizados detenidamente. A la conferencia asistieron, también, el subsecretario y el director general de Primera enseñanza.

En días sucesivos me propongo celebrar otras entrevistas con delegados de los Ayuntamientos de otras capitales de España.

También dijo el ministro que con los representantes del Ayuntamiento de Madrid había tratado del problema de las Cantinas escolares, que tanta atención mereció en los primeros tiempos de la República.

—Les prometí una asistencia económica, la que en este momento permitía la cifra del presupuesto actual, con el fin de contribuir a la obra que el Ayuntamiento realiza. El sostenimiento de las Cantinas escolares constituye un deber tan capital como el sostenimiento de la propia escuela. No puede haber escuela sin la cantina, que cumple la función de hacer efectiva la enseñanza obligatoria por la asistencia que en la cantina reciben los alumnos económicamente necesitados ya que sin ella no les sería posible la asistencia a la escuela.

Añadió el señor Domingo que, realizando un acto de conveniencia y de justicia, había separado de sus cargos a varios altos funcionarios del Ministerio, trasladándolos a Departamentos distintos de los que venían ocupando.

—He recibido la visita — continuó diciendo — de la Comisión ejecutiva de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, que me hizo entrega de un documento, en el que me plantean diversas cuestiones de interés para el Magisterio y que ustedes conocerán porque hoy lo publica la Prensa. Hemos examinado las cuestiones ante la Comisión ejecutiva, una por una, y se demostró que algunas de ellas, las más importantes, habían sido resueltas en los días de vigencia del actual Ministerio; que otras se hallaban en preparación, y por último, las restantes, en proyecto de implantación inmediata. La Comisión ejecutiva asintió a las consideraciones que yo le había hecho, cuando manifesté que algunas de estas propuestas no podrían ser cumplidas hasta la aprobación de un nuevo presupuesto.

BESTEIRO NO SE CONFORMA CON EL CONTENIDO DEL PACTO IZQUIERDISTA

El señor Besteiro dice que no se da por satisfecho con la realización del programa trazado en el Pacto electoral, pues de ese programa se han excluido muchas medidas realmente socialistas.

—Hay, por ejemplo — dice —, el programa económico de Asturias, provincia que fué un día excepcionalmente próspera y que ahora sufre una gran depresión; la necesidad de aumentar la potencia eléctrica nacional y desarrollar la industria, y finalmente, el gran problema del paro, sobre todo, en la agricultura. Creo que el Gobierno del señor Azaña puede trabajar en esta dirección varios años con la ayuda y el apoyo de los socialistas en el Parlamento y de las organizaciones sindicales en el país.

El señor Besteiro estima también que la Ceda tiene una tendencia a una dictadura semejante a la de Austria, y que los católicos pueden convertirse circunstancialmente en monárquicos.

de votos, que con el concurso del personal readmitido se podrá trabajar en relativa paz y que será posible conseguir en el taller la compenetración cordial que existió siempre, por encima de toda ideología política, hasta el día en que los readmitidos hoy declararon la huelga, impidiendo la salida de nuestro "A B C", porque en una máquina minerva estaba ejercitando su sagrado derecho a ganarse el pan un obrero nuevo no sindicado.

Yo deseo de todo corazón que las lisonjeras esperanzas del Consejo se vean cumplidas, y, alejado del período, donde he dejado en estos años en pedazos mi juventud y mis entusiasmos, celebraré la marcha progresiva de "A B C" y sus éxitos, de los que ya es plena garantía la acertadísima designación para dirigirla de una persona como usted, tan caballero, tan buen escritor, con absoluta autoridad en la redacción y en toda la casa y tan compenetrado conmigo en espíritu y en ideas.

Quiero que estas líneas sirvan, además, de despedida a los compañeros de Redacción, oficinas y talleres. A todos los que aquí trabajan, mi saludo cordial, sin excluir a los readmitidos, y con una mención especial a los hombres libres que hace dos años les sustituyeron, y que con inteligencia, lealtad y entre peligros de toda índole han impreso "A B C" desde entonces. Yo no podré olvidarlos jamás, y la Empresa, si como espero, atiende mi ruego, sabrá proceder con ellos en justicia, conservando en sus puestos al mayor número posible y llegando al límite del sacrificio en las indemnizaciones a aquellos de quienes no hubiera más remedio que prescindir. A proceder con esa justicia debe obligarnos algo que tiene una más fuerza que las imposiciones coercitivas de los Gobiernos: Nuestra propia conciencia.

Un fuerte abrazo, Juan Ignacio Luca de Tena.

A esta carta siguen unas líneas de la Redacción, en la que hacen constar el sentimiento por la ausencia material del Sr. Luca de Tena.

"Pero sus ideas, su espíritu, su conducta con nosotros quedan — dicen — y buena prueba de ello son las frases que a este respecto hay en su carta. La tradición de "A B C" es inquebrantable; nuestra fe y nuestros ideales son imprescriptibles. Ideales, fe y tradición de los que Juan Ignacio Luca de Tena es custodio leal, hállese donde se halle".

NUEVO GOBERNADOR DEL BANCO EXTERIOR

Madrid, 5. — En el Ministerio de Hacienda manifestaron que ha sido nombrado gobernador del Banco Exterior el abogado don Ramón López Barrantes.

VISITAS AL MINISTRO DE INSTRUCCION

Madrid, 5. — El ministro de Instrucción pública confirió extensamente con el rector de la Universidad de Valencia, señor Puche, y recibió la visita del general Núñez del Prado y del comandante de Aviación señor Hidalgo de Cisneros.

TOMAS DE POSESION DE VARIOS DIRECTORES GENERALES AFECTOS A COMUNICACIONES

Madrid, 5. — En el salón de actos del palacio de Comunicaciones se celebró, a las doce de la mañana, la toma de posesión de los directores generales de Correos, Telecomunicación y Marina Mercante, señores de la Mata, Cara y Rizo Bayona, respectivamente.

Asistieron al acto el ministro de Comunicaciones, señor Blasco Garzón; subsecretario del Departamento señor Giner de los Ríos; alto personal y numerosos funcionarios de Comunicaciones.

El señor Martí Correche, director saliente, pronunció unas palabras de elogio para los que habían colaborado con él.

Terminó diciendo que procederá siempre en los asuntos de su Departamento dentro de la mayor ecuanimidad y justicia y que no obrará al dictado de nadie, para que las decisiones no puedan ser nunca mixtificadas.

Fué muy aplaudido.

DECLARACIONES DE PERSONALIDADES DE LA POLITICA ESPAÑOLA. — LUIS ZULUETA ELOGIA EL ESPIRITU DE TOLERANCIA DE AZAÑA

Madrid, 5. — "El Sol" publica una crónica de su redactor corresponsal en Londres, dando cuenta de algunas declaraciones al "Daily Telegraph", hechas por Zulueta, Besteiro, Largo Caballero, Díaz y Calvo Sotelo.

El señor Zulueta, según esta referencia del redactor de "El Sol", hace un elogio del espíritu de tolerancia que se observa y del señor

LARGO CABALLERO ACUSA DE PEREZA AL JEFE DEL GOBIERNO

El señor Largo Caballero cree que el Gobierno del señor Azaña ha empezado "perezosamente". Fundamentamente, todos los partidos de derecha son monárquicos; quieren el capitalismo y un presidente de la República parecido al rey. "Una de las grandes dificultades de la República es que la dirección en el Ejército y en los Ministerios está en manos de monárquicos. Nosotros queremos republicanzar todos esos puestos, y el Gobierno debe hacerlo".

UNO QUE ESTIMA QUE EL GOBIERNO HA EMPEZADO BIEN

José Díaz, jefe del Partido Comunista, cree, por el contrario que el Gobierno ha empezado bien.

CALVO SOTELO DICE QUE LO MAS URGENTE ES DEFENDER LA REPUBLICA CONTRA EL COMUNISMO

El señor Calvo Sotelo dice que por ahora la labor más urgente es defender a la República contra el comunismo.

Actualmente todo el mundo de la derecha espera que el señor Azaña contenga los avances rojos.

LA GUERRA ITALO-ETIOPE

La aviación italiana bombardea una ambulancia de la Cruz Roja inglesa, matando a siete personas

Parece que el Negus aceptará las proposiciones de paz del Comité de los Trece

LA AVIACION ITALIANA BOMBARDEA UN PUESTO DE LA CRUZ ROJA INGLESA

Addis Abeba, 5. — Oficialmente se dice que la aviación italiana ha bombardeado el puesto de la Cruz Roja inglesa de Quorom, resultando algunos muertos, sin que ninguno de éstos sea de nacionalidad británica.

MANIFESTACIONES DE MARCELINO DOMINGO. — LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA. — EL PROBLEMA DE LAS CANTINAS ESCOLARES. — LA SEPARACION DE VARIOS FUNCIONARIOS. — VISITA A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

Madrid, 5. — El ministro de Instrucción pública, al recibir a los periodistas, les manifestó que ayer había estado reunido durante varias horas con una representación del Ayuntamiento de Madrid presidida por el señor Sahoriti, con objeto de tratar sobre la posibilidad de sustitución inmediata de la enseñanza religiosa en orden a las escuelas primarias.

—Como este problema — agregó el señor Domingo — presenta

PIDIENDO GARANTIAS

Madrid 5.—El Colegio Central del Secretariado local de España, compuesto por secretarios, interventores y depositarios, ha dirigido al ministro de la Gobernación un escrito, pidiéndole que evite la destitución de secretarios y demás empleados municipales, sin la previa formación de expediente.

UNA REPARACION MORAL

Madrid 5.—El diputado electo so-

TEATRO

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

La Guerra Italo-Etiopie

cialista D. Luis Rulanchas, que ha sido nombrado secretario administrativo de la Comisión jurídica asesora, ha enviado una carta a la prensa, que dice:

"Como diputado electo del partido socialista, me interesa hacer público que apenas haya tomado posesión de mi cargo desplazando a quien me sustituyó, presentaré la dimisión del mismo, ya que mi nombramiento actual sólo tiene a otorgarme una reparación oral, sin que haya de percibir cantidad alguna."

GESTIONES DE PESTANA

Madrid 5.—El líder socialista Angel Pestana visitó esta mañana al ministro de Trabajo, pidiéndole la readmisión de los obreros de Tranvías y Autobuses de Barcelona, que fueron despedidos en 1933.

Igual solicitó para los obreros de la Compañía Canadiense de Barcelona, despedidos también por huelga.

El Sr. Ramos prometió atender ambos ruegos, saliendo el Sr. Pestana muy complacido de su entrevista.

LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACION PERMANENTE

Madrid 5.—La reunión convocada por la Diputación permanente de las Cortes, era en primera cita para el sábado y en segunda para el lunes; habiéndose aplazado para el lunes en primera convocatoria y para el martes en segunda.

AZAFIA Y LOS PERIODISTAS.—LA NOTICIA DEL DIA: EL ASESINATO DE UN HERMANO DE MAURA

Madrid 5.—A las seis menos cinco minutos llegó a la Presidencia el señor Azafia, quien dijo a los periodistas:

—Por mi parte, no tengo noticias.

—¿Pues la única noticia del día—le contestaron—es el asesinato de un hermano del Sr. Maura, en Bilbao.

—No sabía nada—replicó el jefe del Gobierno—. Ahora mismo hablaré por teléfono con la Casa del Sr. Maura para darle el pésame.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 5.—Mañana viernes se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

LA ACTUALIDAD POLITICA EN EL CAMPO DERECHISTA. DISCREPANCIAS ENTRE GIL ROBLES Y LUCIA. — ¿QUIEN SERA EL JEFE EN LO SUCESIVO?

Madrid 5.—La actualidad política del momento, está en el campo de las discrepancias.

Ayer mañana se reunieron los congresos de la Ceda y se tomaron actitudes que ya habían venido siendo antagónicas desde antes de las elecciones, que se culminaron en ocasión que el Sr. Gil Robles trató de publicar un manifiesto que había de firmar el jefe de la Ceda en unión de los jefes de los partidos monárquicos.

Opinase a ello el jefe de la Derecha Regional, Valenciana y ex ministro de Obras públicas, Sr. Lucía.

De entonces acá han venido dibujándose en la Ceda posturas distintas, no ya en el aspecto fáctico, sino en el doctrinal.

Recientemente se pusieron de relieve dichas contrapuestas posiciones en la reunión que el Sr. Gil Robles y los ex ministros del partido tuvieron con ocasión de ser sometido a la Diputación permanente de las Cortes el decreto que derogaba la ley de 2 de Enero de 1935.

El señor Lucía se mostró firmemente resuelto a facilitar el camino al Gobierno.

El señor Gil Robles se declaró francamente dispuesto a impedirlo y en parte lo consiguió puesto que el acuerdo, que salió de dicho organismo no satisfizo los deseos del Gobierno ni resolvió en su totalidad el problema.

Así las cosas, en la reunión de ayer se plantearon los problemas políticos que en este momento preocupan a Acción Popular.

El señor Gil Robles volvió a su actitud conocida. Tampoco rectificó sus posiciones don Luis Lucía y acaso el cambio de impresiones para que se había convocado a los reunidos, se tradujera en exteriorización de criterios y diferencias, cuando ello en un movimiento de opinión en torno a la figura del señor Lucía.

Per la noche, el órgano periodístico del Acción Popular daba la noticia de que, posiblemente, sería nombrado jefe de A. P., don Luis Lucía.

Algo debió suceder, a lo largo de la noche, por cuanto "El Debate" de hoy desmienta la especie.

Seguramente, lo sucedido sería que el señor Gil Robles, que anoche se aventuró a ser sustituido, celebrase determinadas conferencias y rectificase después su criterio.

Paréceme que el señor Gil Robles ayer estaba dispuesto a que el jefe de la Ceda fuera el señor Lucía, como hace diez días a que lo fuese el señor Jiménez Fernández; y que hoy rectificó su manera de pensar y sigue tratando de ostentar la dirección del partido popular.

Posiblemente, no tardarán muchos días en hacer crisis las diferencias entre unos y otros y el jefe de la Ceda y todo hace suponer que quien en las Cortes, de hecho asuma la dirección máxima del grupo más numeroso de las derechas, será el ex ministro de Obras públicas, señor Lucía.

MAURA SALE DIPUTADO POR SORIA

Soria, 5.—Verificado el escrutinio

de la segunda vuelta electoral, ha dado el siguiente resultado:

Don Miguel Maura, 24,340 votos; señor Artigas, 24,350, y señor Arranz, 23,567. Estos son, por tanto, los tres diputados que representarán a Soria.

LA SITUACION EN ESPAÑA

Los mineros de Peñarroya se declaran en huelga

HUELGA RESUELTA.—NO SE HA APLICADO LA LEY DE FUGAS

Madrid 5.—El ministro de la Gobernación recibió esta tarde, a primera hora, a los periodistas y les manifestó que en Teruel se había solucionado una huelga planteada en una fábrica de aserrar madera. El gobernador de la citada provincia ha conseguido también la rebaja de cinco céntimos en kilo de pan de todas clases, lo cual ha causado buena impresión entre las clases necesitadas.

Don Amós Salvador se retiró después al suceso que recoge el periódico "El Socialista", ocurrido en un pueblito de Guipúzcoa cerca de Oyarzun, en el que apareció muerto, según la citada referencia, un militante socialista llamado Alfaro, quien había sido detenido el día de las elecciones. Dicha información hacía suponer que se había aplicado la ley de fugas.

En virtud de las órdenes que yo transmití, las autoridades han realizado una investigación minuciosa, logrando averiguar que el muerto no es Alfaro Rodríguez, sino otro individuo llamado Eustaquio, debiéndose la confusión de nombres a haberse encontrado al muerto un puñal en el que aparecía escrito el nombre de Alfaro Rodríguez.

El muerto había estado durante toda la madrugada recorriendo diversos establecimientos de bebidas, y ahora se practican averiguaciones para saber si fue muerto en riña.

Terminó diciendo don Amós Salvador que tenía interés en afirmar que no había sido aplicada la ley de fugas.

PRESOS EN LIBERTAD

Madrid 5.—Hoy han sido puestos en libertad por aplicarles la amnistía los condenados como autores del suceso de la calle de Magallanes; los cuales, como se recordará, fueron condenados a muerte.

DISPOSICIONES OFICIALES

El restablecimiento de la Inspección Central de Primera Enseñanza

LO QUE TRAE LA "GACETA"

Madrid 5.—La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones oficiales:

Guerra.—Decreto aprobando el contrato celebrado entre el arma de Aviación militar y D. Arturo González Gil para la construcción de cien aviones.

Hacienda.—Decreto nombrando por traslación delegado de Hacienda en la provincia de Madrid, a D. Rafael Jimeno Lassala, que desempeñaba igual cargo en Guipúzcoa.

Otro ídem delegado de Hacienda en la provincia de Guipúzcoa, a D. Luis Ruiz Medina, administrador de Rentas públicas en la de Alicante.

Agricultura.—Decreto relativo a los trigos depositados para responder de auxilios e intereses, bien al servicio nacional de Crédito Agrícola, bien al Instituto de Reforma Agraria, y que se encuentran averiguados.

Orden disponiendo quede redactada la disposición primera de la orden de 26 de Enero de 1935, relativa a las características que debe reunir el ganado presentado al sacrificio para destinar sus carnes al abasto público.

Instrucción pública.—Decreto restableciendo la Inspección Central de Primera enseñanza con los funcionarios y atribuciones que le encomendaban los decretos de 2 de Octubre de 1931 y 2 de Diciembre de 1932.

Otro declarando que los inspectores profesionales de Primera enseñanza son inamovibles en su cargo y destino.

Orden disponiendo quede constituido el Tribunal calificador de concursos de proyectos para la construcción de un edificio de nueva planta en Oviedo, con destino a Facultad de Ciencias.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

El ministro de Relaciones Exteriores del anterior gobierno nipón es encargado de formar nuevo Gabinete

Se descubre un complot de espionaje contra la marina norteamericana

Japón

PROBABLE ENCARGO

Tokio 5.—El ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno japonés, señor Hirota, ha sido llamado por el emperador, y se cree que le habrá pedido se encargue de formar Gobierno.

EL NUEVO JEFE DEL GOBIERNO

Tokio 5.—El Sr. Hirota ha aceptado el encargo de formar Gobierno.

Argentina

TRATADO COMERCIAL ENTRE FRANCIA Y LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires 5.—Ha sido firmado un tratado comercial francoargentino, según el cual Francia ha con-

Notas de la Presidencia

AUDIENCIAS

Madrid 5.—El presidente de la República fué cumplimentado por los ex ministros D. José Martínez de Velasco y D. Vicente Izquierdo.

REGISTRO EN F. E.

Bilbao, 5.—La Policía practicó un registro en el local de Falange Española, hallando dos pistolas y una porra, de las que se incautó.

CONFLICTO RESUELTO.—EN VIO DE DELEGADO

Valencia, 5.—El conflicto planteado con motivo de la readmisión de los obreros que fueron despedidos en octubre de 1934, de la Casa Torrás, se ha resuelto hay satisfactoriamente por intervención del gobernador.

—La primera autoridad ha enviado un delegado al pueblo de Alberique para que resuelva asuntos también relacionados con incidentes de trabajo.

DETENCION DE VEINTISEIS FASCISTAS

Murcia, 5.—En el pueblo de Cieza por fuerza de Asalto ha sido descubierta una organización fascista que intervenía en las últimas elecciones.

Con este motivo han sido detenidos 26 individuos en cuyo poder se han encontrado pistolas, porras y municiones.

HUELGA MINERA

Peñarroya, 5.—En la mina "Antonio" se ha declarado la huelga por pretender el capataz despedir a 25 mineros.

Créese que el paro será secundado por los demás mineros que en dicha mina trabajan.

INFORMACIONES REGIONALES

En Bilbao un parálítico dispara seis tiros contra un hermano de Maura, matándolo, porque éste se negaba a abonarle el importe de una póliza de seguros que no existía

El Parlamento catalán reanuda el martes próximo sus sesiones

En una carretera de Zamora se hallan veinticinco vehículos bloqueados por la nieve

Vascongadas

PORQUE NO QUERIAN ABONARLE EL IMPORTE DE UNA POLIZA QUE NO EXISTIA, UN INDIVIDUO PARALITICO ASESINA A UN HERMANO DE MAURA Y DISPARA DOS CARGADORES CONTRA EL PERSONAL DE SUS OFICINAS

Bilbao 5.—Esta mañana a las doce, se presentó en las oficinas de la Compañía de Seguros "La Unión", situada en el primer piso de la calle de la Estación, representada en Bilbao por los señores Maura y Aresti, un individuo llamado Mariano Coto González, de 29 años de edad, el cual a grandes voces reclamó el cobro de una póliza de seguros.

Este individuo hace algún tiempo fué arrojado por un automóvil en ocasión en que descendía de un tranvía y sufrió tan graves lesiones en las piernas que perdió la fuerza en ellas, teniendo que utilizar para trasladarse de un sitio a otro un cochecito de los que generalmente utilizan los parálíticos.

Para subir al piso donde se encuentran establecidas las citadas oficinas de Seguros tuvo Mariano que ser auxiliado por varias personas que le condujeron montado en el cochecito a cuestión.

A las grandes voces que Mariano daba al discutir con uno de los empleados de la Delegación, salió de su despacho D. José María Maura, representante de la Compañía, hijo del ex ministro D. Antonio y hermano de los diputados D. Miguel y D. Horacio, para enterarse de lo que ocurría.

El accidentado Coto González, al ver al Sr. Maura insistió en sus pretensiones de cobro. El Sr. Maura le dijo que no llevaba razón, ya que no existía póliza alguna que le autorizara para ello. Pero Mariano siguió insistiendo sin hacer caso de las persuasivas frases del jefe de las oficinas.

Desesperado porque no le hacían caso, Mariano sacó impetivamente una pistola del bolsillo y con ella hizo varios disparos, seis de los cuales alcanzaron al Sr. Maura, que cayó al suelo sangrando en abundancia.

Terminada la primera carga, Mariano metió otro cargador en la pistola y siguió disparando contra las ventanillas de la oficina por las que se asomaban los empleados de las mismas, sin que afortunadamente hiciera ningún otro blanco.

El Sr. Maura fué trasladado con gran premura a la clínica del doctor Sebastián, donde dijeron que su estado es sumamente desesperado.

El Gobernador civil y gran cantidad de personas estuvieron en dicha clínica para enterarse del estado del herido.

FALLECIMIENTO DEL HERMANO DE MAURA.—LA TRANQUILIDAD DEL ASESINO

Bilbao 5.—A última hora de la tar-

Paréceme que el principal complicador es un individuo llamado Thompson que fué expulsado de la Armada yanqui.

Chile

LOS ESTRAGOS DEL INCENDIO DE CASTRO

Santiago de Chile, 5.—El incendio ayer iniciado en la ciudad de Castro sigue en aumento sin que hasta ahora haya podido ser dominado.

El número de personas sin albergue es eleva a cuatro mil y los daños materiales ascienden a varios millones de pesos.

La vida en Madrid

CARGAMENTO DE ORO A FRANCIA

Barajas, 5.—Con dirección a París saldrán mañana tres aviones con un cargamento cada uno de 1,500 kilos de oro con destino al Banco de Francia.

Seguidamente emprenderán el regreso y repetirán el viaje el sábado con igual carga.

El artículo 42 del decreto de 22 de noviembre de 1935, en armonía con el artículo 5.º de la ley de 27 de junio de 1934, limita a CINCO MINUTOS por cada hora de programa la radiación de publicidad. El señor ministro de Obras públicas y Comunicaciones puede obligar a las Estaciones Radio-emisoras al cumplimiento de la ley

Cinematografía

SUCEDIÓ EN HOLLYWOOD

Un hermoso zafiro en forma de estrella ha sido la causa del momentáneo olvido de Mae West por su excepcional pasión por los diamantes. La West, que se ha hecho célebre, entre otras muchas cosas, por su extraordinaria colección de costosos brillantes, acaba de adquirir un precioso zafiro en forma de estrella, que pesa más de 150 quilates y está considerado como uno de los más perfectos del mundo.

Otra estrella femenina que ha variado notablemente en estos días es Barbara Stanwyck. Miss Stanwyck, que se distinguía por la sencillez de sus vestidos, se está convirtiendo en una de las mujeres mejor y más lujosamente vestidas de Hollywood.

En Hollywood acabamos de despedirnos de uno de los lugares más característicos de la Mecca. Nos referimos al antiguo comedor de los estudios Metro-Goldwyn-Mayer, histórico edificio que ha sido testigo de las aspiraciones y desencuentros de las estrellas de la era pasada y las luminarias del presente, y que será sustituido por una nueva obra de construcción moderna. Más de una celebridad presenció su derrumbe con lágrimas en los ojos, recordando con afecto y nostalgia las alegres reuniones y actos de transcendencia que tuvieron lugar entre sus paredes.

Joan Crawford acudió, a pesar de la lluvia torrencial que caía en esos momentos, a dar el último adiós a lo que representó una escena tan importante y real en su ascenso a la fama.

Un persistente joven acaba de "meterse" a la fuerza en el cine, de manera algo macabra. El muchacho logró formar parte de un cortejo fúnebre que se dirigía al cementerio contiguo a los Estudios R. K. O., y una vez dentro, escaló la muralla que separa ambos recintos.

José Avila, agricultor californiano, está convencido de que Hollywood es un asilo de locos.

Cuando los representantes de uno de los estudios principales le ofrecieron una generosa cantidad de dinero por un acre de terreno, José aceptó maravillado; cuando lo vio aparecer inmediatamente con un cargamento de palas de vapor y otros instrumentos de excavación, y proceder a despojar la tierra de su primera capa.

¿Sabía usted...?

Que Alan Hale, "hombre de la pantalla es inventor? Ha patentado ideas para mejorar construcción de asientos de automóviles y frenos de automóviles.

La aparición de camellos en la película "significa" trastorno y confusión, porque parece que los camellos tienen la peculiaridad de morder a los actores. Por supuesto, antes de enviar una vana de camellos y actores a un sitio cercano, a fin de tomar las medidas para una película, los 20th Century-Fox sacaron los camellos llamados de burlas "contra camellos".

La aparición de camellos en la película "significa" trastorno y confusión, porque parece que los camellos tienen la peculiaridad de morder a los actores. Por supuesto, antes de enviar una vana de camellos y actores a un sitio cercano, a fin de tomar las medidas para una película, los 20th Century-Fox sacaron los camellos llamados de burlas "contra camellos".

La aparición de camellos en la película "significa" trastorno y confusión, porque parece que los camellos tienen la peculiaridad de morder a los actores. Por supuesto, antes de enviar una vana de camellos y actores a un sitio cercano, a fin de tomar las medidas para una película, los 20th Century-Fox sacaron los camellos llamados de burlas "contra camellos".

DIPUTACION PROVINCIAL

CEDULAS PERSONALES

ANUNCIO

Informado el Sr. Presidente de la nueva Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, al tomar posesión de su cargo, de que en el día de hoy vence el plazo de recaudación voluntaria de cédulas personales del año 1935, y de que son bastantes aún los contribuyentes que no se han previsto de dicho documento, en su deseo de dar el mayor número de facilidades y en evitación de los perjuicios que habrán de irrogarse a los que no obtengan su cédula personal en período voluntario, por Decreto de esta fecha ha dispuesto prorrogar por quince días más el plazo de cobranza voluntaria del referido impuesto, en Granada y todos los pueblos de la provincia, terminando por tanto esta última y definitiva prórroga que se concede, el día veinte del mes actual.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Granada 5 de Marzo de 1936.

EN LA ESTACION

Disparos sin consecuencias

Anoche se escucharon por la explanada de la Estación varios disparos que al pronto sembraron la alarma por creerse fuera alguna agresión. Bien pronto se desahó el equívoco, sabiéndose que los disparos, en número de dos, habían sido hechos por una pareja de guardias al perseguir a dos sospechosos.

Tan careo el asunto de importancia, que ni siquiera se dio cuenta de lo ocurrido, en la Comisaría de Vigilancia.

Pomada "19."

Cura en 3 días Eczemas, Zemas, Erupciones, Sabañones, Quemaduras.—1 peseta.

Depurativo "19."

Limpia la sangre. Rejuvenece.

Antiartrítico "19."

Cura Reuma. Uremias. Gota. Quita dolores.

Linimento "19."

Cura contusiones.—Preferido por deportistas.—Ptas. 3,50

Cura Rápida de Sabañones

POMADA NALL

Casa Leyva

Semilla de Remolacha Azucarera, la de más peso y más grande

Marca BUSZCZYNSKI

Semilla de Remolacha Forrajera, blanca, amarilla y roja

Semilla de Alfalfa del País y Provenza

Semillas de Hortalizas y Legumbres

TODAS SELECCIONADAS

JUAN LEYVA - Mesones, 3 y 5 - GRANADA

De Alemania

Brema, ciudad libre y anseática

¿Quién no se acuerda de la lección de geografía tantas veces recitada en la escuela? Después de tratar de enumerar—no siempre con éxito—la lista de los Estados alemanes, con su serie de nombres a veces no demasiado breves ni demasiado fáciles de recordar para oídos latinos, llegaba el final que todo el mundo sabía: "...las tres ciudades libres y anseáticas, Hamburgo, Brema y Lübeck". Ciudades libres y anseáticas. Libertad y comercio, dos términos casi sinónimos en su esencia. Al amparo de la libertad y gracias al ingenio y al espíritu de empresa de sus mercaderes, de sus navegantes, comerciantes, crecieron y florecieron las tres ciudades, tres núcleos ricos y pujantes de la que un día fué poderosa Liga Anseática. De Hamburgo ya hemos tenido ocasión de hablar a nuestros lectores en varias ocasiones y por conceptos diversos. De Lübeck, la más pequeña de las tres hermanas, la más bañada por las aguas del Báltico, la más sumergida en el pasado sin dejar por ello de vivir y de vibrar en el presente, ya tendremos ocasión de hablar algún día. Lo merece su ilustre historia, su carácter, su fisonomía formada por tantos edificios nobles. Hoy, muy brevemente como solíamos hacerlo en estas notas, hablaremos de Brema, de la ciudad y del puerto, de sus casas y de sus buques.

Brema—en alemán Bremen—tiene en el mar su prolongación flotante. Brema, en su vida actual, es ante y sobre todo la sede de una de las dos grandes compañías armadoras de Alemania: el Lloyd Norte Alemán. La otra, como su nombre ya lo indica, está radicada en Hamburgo. Sobre la rivalidad—sería mucho más exacto decir la emulación—entre Brema y Hamburgo se ha escrito ya mucho. No es nuestra intención desperdiciar una línea sobre el tema ni es éste el lugar para hacerlo. Hacer comparaciones entre las dos ciudades, libres y anseáticas del Mar del Norte, en buena parte, perder el tiempo, porque solo se deben comparar los comparables. Hamburgo le gana a Brema en número de habitantes.

Brema le gana a Hamburgo en tipo y en color local. Hamburgo le gana a Brema en ciertos aspectos de urbanización moderna. Brema le gana a Hamburgo en la armonía de lo moderno con lo antiguo y, también, en el valor de lo antiguo que ha conseguido conservar. Hamburgo, el puerto de Brema, le gana a Brema en el volumen total de tonelaje, tanto de la propia flota mercantil como del tráfico de mercancías. Pero Brema—por su puerto de pasajeros en Bremerhaven—le gana a Hamburgo en el tráfico general de pasajeros con ultramar. Y Brema le gana a Hamburgo como puerto de matrícula, de salida y de entrada, de los mayores transatlánticos de la flota mercante alemana—el "Europa", el "Bremer", el "Columbus"—y como centro comercial de algunas materias primas importantes, el algodón entre ellas.

Brema es, en todos sentidos, un centro urbano, marítimo, mercantil y cultural con personalidad perfectamente definida. Pudiera decirse que lo que da a Brema carácter inconfundible son los signos de su abuelo, empezando por la monumental estatua de Rolando, en la antigua plaza, mercado, símbolo de la soberanía tributaria de la ciudad en los siglos medievales. Toda la plaza, por otra parte, con la magnífica Casa Consistorial, la Bolsa, las diversas iglesias y otros numerosos edificios adyacentes, constituye un soberbio título en piedra de alta alcurnia ciudadana. Y las bodas, entendiendo por bodas sitios donde se puede comer bien además de beber mucho? La buena tradición bien conservada de cultura gastronómica, pocas ciudades habrá en Europa que la tengan en el grado que Brema. La bodega—"Keller"—de la

Casa Consistorial, la bodega de la "Essighaus" y otras tantas, adonde los brementes suelen acompañar al forastero con comprensible orgullo, son lugares que el cuerpo y el espíritu gustan de frecuentar con igual complacencia. En ellos la cocina es honesta y ciudadana, los vinos son de buen origen y acertada selección, el servicio atento, con un deje simpático de familiaridad. De tal modo que uno no puede sustraerse a la idea de que en estos augustos lugares hay podido ser engendrados—lo habrán sido seguramente—algunos de los planes y decisiones que en el curso de los siglos han contribuido a crear la grandeza de la ciudad.

Pero si Brema es historia y tradición, es también y sobre todo, presente y voluntad para el porvenir. Brema, la Brema de hoy, está fuera de la ciudad, está en su puerto o, mejor dicho, en sus puertos: el propio puerto de Brema, con sus dársenas para el tráfico de mercancías, sus silos gigantes y sus grandiosos astilleros y el puerto de Bremerhaven, donde echan el ancla las ciudades flotantes que el genio emprendedor y la atrevida concepción de los brementes parecen haber arrancado a los flancos de la ciudad. Cultura y comercio. Personalidad autóctona y enlace con el mundo por las vías azules del mar. Hoy más que nunca merece Brema sus títulos de siempre: ciudad libre y anseática.

Carlos SCHWARZ

Información Municipal

Visitas a la Alcaldía

Ayer, como día de visitas, fueron muchas las personas que desfilaron por el despacho del alcalde, señor Fajardo Fernández.

Entre otras recibió la del presidente de la Audiencia; jueces de instrucción; don Miguel Pareja; señor Victoria, de la Academia de Bellas Artes; una comisión de maestros; los médicos forenses señores Olóriz Compán y Balaguer; don Miguel Pizarro Zambrano y el inspector-jefe de Primera enseñanza.

Los grupos escolares. — Entrega de solares. — Ayer mañana se entregaron al Estado los solares, propiedad del Ayuntamiento, sitos en calles de Molinos, Real de San Lázaro y Gran Capitán, con destino a la construcción de los grupos escolares "Alarcón", "Cervantes" y "Falla".

Escuela Social de Granada

Habiéndose restablecido el funcionamiento de esta Escuela Social, se comunicó a todos los alumnos que se matricularon en el pasado mes de Octubre, que las clases darán principio el próximo lunes, día 9.

Queda abierto un plazo especial de matrícula hasta el día 15 del actual, pudiendo efectuar la matrícula todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, en la secretaría de la Escuela, Azacayán, 5, 2.º.

Breves. — En la Asociación de Caridad se abrieron ayer 1.711 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 25 indigentes.

BUZON CINEMATOGRAFICO

NOTICIERO GRANADINO pone a disposición de sus lectores su archivo cinematográfico y admite cuantas consultas quieran dirigirse sobre artistas, films, etcétera. Contestará por turno riguroso todas las que se reciban en su Redacción, dirigidas al redactor de la sección.

Servicio Meteorológico Oficial

OBSERVATORIO DE CARVOJA

Insolación obtenida: 10 h. 45 m., que equivalen al 93 % del total de Sol.

Presión atmosférica al nivel del mar: 1017 milibares.

Temperatura del aire a la sombra:

Máxima 14.0 gr. (a las 15 h. 30 m.), mínima —0.2 gr. (a las 6 h. 30 m.)

Almería: Máxima 13.º; mínima 8.º grados.

Málaga: " 0.º " 0.º

Viento dominante NW y velocidad máx. 14 m/s.

Humedad relativa media 60 %

Evaporación en 24 horas, por metro cuadrado, 1.2 litros

Lluvia recogida en 24 horas, por metro cuadrado, 0.0 mm.

caída desde 1.º de año 268.8

Observaciones varias. Bajas presiónes, sobre el Golfo de Vizcaya, la cuenca del Duero, la cuenca alta del Ebro (990 milibares), al Norte del Adriático (1004) y en el Canal de la Mancha (993). Altas, al Norte de Azores (1025).

Probable hasta 7 horas del día 6: Costas Cantábricas y Gallegas, vientos en general del cuarto cuadrante, lluvias, aguaceros y marejada. Costas Sur de España, cielo nublado y Poniente flojo o moderado.

Datos astronómicos para el día 6.—Sol: Orto, a 6 h. 38 m. Paso por el meridiano a 12 h. 25 m. 41 s. Ocaso, a 18 h. 14 m.

Luna: Orto, a 16 h. 53 m. Ocaso, a 5 h. 57 m. Alumbra durante la noche 11 h. 43 m.

Señalamientos para hoy

Sala de lo Criminal.—Juzgado del Campillo. Contra Francisco Fernández y otros, por falsedad. Ocho testigos.

El mismo juzgado. Contra Francisco Sánchez, por lesiones. Seis testigos.

Juzgado de Motril. Contra Francisco Mancilla, por hurto. Un testigo.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario. Contra Eduardo Gutiérrez Carmona, por lesiones. Cuatro testigos.

El mismo juzgado. Contra Miguel Gómez López, por hurto. Un testigo.

Sección tercera.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección quinta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sexta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección séptima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección octava.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección novena.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección décima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección undécima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección duodécima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección trece.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección catorce.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección quince.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección dieciséis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección diecisiete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección dieciocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección diecinueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinte.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiuno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintidós.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintitrés.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinticuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinticinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiseis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintisiete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintinueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cincuenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sesenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección setenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección ochenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección noventa y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cien.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Audiencia pública

REVISTA DE TRIBUNALES

Señalamientos para hoy

Sala de lo Criminal.—Juzgado del Campillo. Contra Francisco Fernández y otros, por falsedad. Ocho testigos.

El mismo juzgado. Contra Francisco Sánchez, por lesiones. Seis testigos.

Juzgado de Motril. Contra Francisco Mancilla, por hurto. Un testigo.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario. Contra Eduardo Gutiérrez Carmona, por lesiones. Cuatro testigos.

El mismo juzgado. Contra Miguel Gómez López, por hurto. Un testigo.

Sección tercera.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección quinta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección sexta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección séptima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección octava.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección novena.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección décima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección undécima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección duodécima.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección trece.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección catorce.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección quince.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección dieciséis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección diecisiete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección dieciocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección diecinueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinte.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiuno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintidós.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintitrés.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinticuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veinticinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiseis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintisiete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintiocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección veintinueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección treinta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y uno.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y dos.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y tres.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y cuatro.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y cinco.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y seis.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y siete.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y ocho.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.

Sección cuarenta y nueve.—Juzgado de San Pedro. Contra Juan Martínez, por hurto. Un testigo.